

BOGOTA, 26 de Junio del 2026

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES
CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES Y NO RESPONSABLES DEL IVA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
NIT 830.115.844-5

DEBE A:

Carol Garcia

C.C. No. 10318 06 728

POR CONCEPTO:

Arroyo de la logística entrega carastu junio 2026

La suma de

M/CTE

5

TOTAL

\$ 30.000

SON:

Treinta mil pesos

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2016, no he contratado o vinculado, ni contrataré, ni vincularé por el año gravable 2026, dos o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo, manifiesto que:

- No soy responsable del IVA,
- Soy responsable de declaración de renta y complementarios
- Adjunto certificación bancaria
- Adjunto Rut actualizado

Atentamente

C.C. No 1031806728

DIR. CD 136c#9633

CEL. 3123525695

CORREO. Carolgar66@gmail

Cabildo Indígena Muisca de Suba

Unión de Comunidades Indígenas de Bogotá

Entidad Pública de Carácter Especial - Secretaría Regional de Gobierno - Bogotá, D.C. 11001

Ministerio del Interior - Dirección de Gestión Municipal, Rural y Ambiental - Alcaldía Mayor de Bogotá

1991, 2001, 2015



COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Fecha Elaboración:	26 06 2026
Procedente:	Carol Garcia	Documento No.	1037806728
Dirección:		Teléfono:	
CONCEPTO		VALOR	
Apoyo a la logística entrega Canasta Junio 2026			
		SUBTOTAL	
		Retención Fuente 4.0%	
		Retención ICA 0.000%	
		VALOR TOTAL \$	30.000
LA SUMA DE: (sin letras)			
Treinta mil pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
			<i>[Firma]</i>
			C ☒ NT ☐ No 1037806728

ORIGINAL